

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)

TIPO DE PROGRAMA:

NUEVO

PROGRAMA: 2021

ESTADO: Durango

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
GÓMEZ PALACIO DGO

RFC: SDA920814CIA

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
1	AP	Rehabilitada Obra de captación subterránea ; Pozo ; DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, TRABAJOS CONSISTENTES EN: DESMONTAJE Y MONTAJE DE MOTORES Y BOMBAS TIPO TURBINA VERTICALES DE 6", 8" Y 10" HASTA 880' (269 m) Y SUMERGIBLES DE 4", 6" Y 8" HASTA 700' (215 m); REPARACIÓN DE EQUIPOS EN TALLER, TRABAJOS CONSISTENTES EN: SUMINISTRO DE PARTES EQUIPOS DE BOMBEO FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE, CHUMACERAS Y BUJES DE HULE ENCASQUILLADOS CON ACERO Y BUJES DE BRONCE PARA TAZÓN DE SUCCIÓN, INTERMEDIO Y DESCARGA, IMPULSORES Y TAZONES DE SUCCIÓN, INTERMEDIA Y DESCARGA DEL NÚMERO 10, 11 Y 12; CABEZALES DE DESCARGA DE 10" CON BRIDAS DE COLUMNA DE 6", 8" Y 10"; TRAMOS DE FLECHA COLD ROLLED 1045; TRAMOS DE TUBERÍA PARA COLUMNA DE 4", 6", 8" Y 10"; TRAMO DE CUBIERTA: CUBIERTAS DE AJUSTE CON BUJE DE BRONCE, FLECHA DE AJUSTE COMPLETA; TORNILLOS PARA ESTOPERO, ESTOPEROS, EMPAQUES Y GUÍAS DE PLOMO Y HULE; PRIMER TAZÓN Y ADICIONAL NUMEROS 10, 11 Y 12; MOTORES Y BOMBAS SUMERGIBLES DE 30, 40, 60, 75, 80, 100, 125 Y 150 HP; SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE SUMERGIBLE DE 3 x 2/0 Y 3 x 1/0; INSPECCIÓN DE POZOS CON CAMARA Y REPORTE; INSTALACIÓN DE PARCHES PRIMEROS Y SUBSECUENTES, AGITADO, CEPILLADO Y DESAZOLVE, EN <small>POZOS 200-240-224-07-0-0-1-2-24 DINAMITAL 45-44-24 V</small>	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	3,700,000.00	1,850,000.00	0.00	1,850,000.00	Bomba	13		
2	AP	Nueva Obra de captación subterránea ; Pozo ; PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO "TRANSPORTE IV", A UNA PROFUNDIDAD DE 450 M. EN MATERIAL TIPO III, EN UN DIÁMETRO DE 12". REGISTRO ELÉCTRICO AFORO DE POZO	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	5,800,000.00	2,900,000.00	0.00	2,900,000.00	Pozo	1		
3	AP	Mejoramiento de Eficiencia Sistema Comercial : Micromedidores : SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE 15 MM (1/2") DE DIÁMETRO QUE CUMPLAN CON LA NORMA MEXICANA NOM-012-SCEI-1994	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	3,500,000.00	1,750,000.00	0.00	1,750,000.00	MED. 2	3,500		
4	SAN	Rehabilitada Planta de tratamiento de aguas residuales ; Planta de tratamiento primario de aguas residuales ; LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LAS LAGUNAS DE OXIDACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ"	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	7,000,000.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	OB. M.	1		
5	SAN	Rehabilitada Planta de tratamiento de aguas residuales ; Planta de tratamiento primario de aguas residuales ; REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE LLENADO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "J. GUADALUPE RODRÍGUEZ", 900 M. CON TUBERÍA PEAD TERMIFUSIONADA DE 24", 20" Y 16" DE DIÁMETRO	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	5,000,000.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	m	900		
6	ALC	Nueva Red de colectores ; Colector de agua residual ; CONSTRUCCIÓN DE CRUCE DIRECCIONAL DEL COLECTOR VICTORIA CON EL BLVD. MIGUEL ALEMÁN, 150 M. DE TUBERÍA DE PEAD TERMOSUFIONADO DE 24" DE DIÁMETRO	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	2,500,000.00	1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	m	150		

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA:

NUEVO

PROGRAMA: 2021

ESTADO: Durango

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
GÓMEZ PALACIO DGO

RFC: SDA920814CIA

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
7	ALC	Rehabilitada Red de colectores ; Planta de bombeo ; REHABILITACIÓN DE CARCAMO DE BOMBEO DE AGUAS NEGRAS "PIL", TRABAJOS CONSISTENTES EN: ARREGLO CIVIL DEL VASO DEL CARCAMO, DESMONTAJE DE MOTOR Y BOMBAS TIPO TURBINA VERTICALES DE 10" HASTA 40' (12.20 M), REPARACIONES DE EQUIPOS EN TALLER, TRABAJOS CONSISTENTES EN: SUMINISTRO EN PARTES EQUIPOS DE BOMBEO FLECHAS DE ACERO INOXIDABLE, CHUMACERAS Y BUJES DE HULE ENCASQUILLADOS CON ACERO Y BUJES DE BRONCE PARA TAZON DE SUCCIÓN, INTERMEDIO Y DESCARGA; CABEZALES DE DESCARGA DE 10" CON BRIDA DE COLUMNAS, TRAMOS DE CUBIERTA, CUBIERTAS DE AJUSTE CON BUJE DE BRONCE, FLECHA DE AJUSTE COMPLETA, TORNILLOS PARA ESTOPEROS, EMPAQUES Y GUÍAS DE PLOMO Y HULE; SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	4,500,000.00	2,250,000.00	0.00	2,250,000.00	Bomba	1		
8	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura ; CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO NO. 1, No. DE MEDIDOR CFE: 946DYG	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	2,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	IEM	1		

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES

TIPO DE PROGRAMA:

NUEVO

PROGRAMA: 2021

ESTADO: Durango

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
GÓMEZ PALACIO DGO

RFC: SDA920814CIA

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)				METAS		POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS
9	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de infraestructura ; CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL POZO NO. 5, NO. DE MEDIDOR CFE: 595DYG	GOMEZ PALACIO	GOMEZ PALACIO	900,000.00	450,000.00	0.00	450,000.00	IEM	1		
			SUBTOTAL HOJA		34,900,000.00	17,450,000.00	0.00	17,450,000.00				
			TOTAL OBRA		34,900,000.00	17,450,000.00	0.00	17,450,000.00				
			TOTAL PROGRAMA		34,900,000.00	17,450,000.00	0.00	17,450,000.00				

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESTIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.

2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", LOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECOÑO QUE:

A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA.

B.- INVERTIRÁ DICHOS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APPLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.

C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.

D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

E. SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI. "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.

4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DEL NUMERAL 3, A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORGUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración: Gómez Palacio, Durango, a 15 de febrero de 2021

PRESENTA ESTE PROGRAMA SISTEMA DESCENTRALIZADO DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
GÓMEZ PALACIO DGO POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL

ING. JESUS BENITEZ FÉLIX
DIRECTOR ADJUNTO
FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS
DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES

ING. SERGIO HUMBERTO CALDERON ARANDA
FIRMA EL DIRECTOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO ADSCRITO
AL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE DE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR
GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE DE
LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6,
FRACCIÓN VII; 11, APARTADO "B", FRACCIÓN VI; 80, FRACCIONES I, III Y XXXIII; Y
90, PRIMER PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DEL AGUA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2006, EN VIGOR A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente".